

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KÁRATE CADETE, JUNIOR Y SUB-21 2025 (EXPEDIENTE C2N06-05RZ-1025-0171), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 16.871,90€ (IVA excluido)

CPV: 79341000-6

1.- ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin se desarrollan una serie de acciones, entre ellas:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este contexto, el patrocinio del Campeonato de España de Kárate Cadete, Junior y Sub-21 2025 representa una oportunidad estratégica de alto valor. Este evento, organizado por la Real Federación Española de Kárate (RFEK) en colaboración con la Federación Andaluza de Kárate (FAK), reúne a los mejores deportistas jóvenes del panorama nacional, convirtiéndose en una cita clave dentro del calendario competitivo español.

El kárate, disciplina olímpica que combina técnica, disciplina y respeto, cuenta con una sólida implantación en Andalucía, tanto en número de practicantes como en clubes federados. Su capacidad para transmitir valores educativos, culturales y deportivos lo convierte en un vehículo ideal para la promoción de hábitos saludables y la difusión de la imagen de Andalucía como tierra de talento y esfuerzo.

2.- FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través del PRY2025-0417 con Financiación dentro del Plan de Acción con código fuente 170000G/75B/74301/00, asignada al código PAIF 3.1.1.1 correspondiente a:

Objetivo Estratégico 3 "Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad" recoge todos los objetivos operativos y las actuaciones relacionadas con el Deporte, incluidas las acciones en clave de género.



3.1 “Dinamizar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar” recoge multitud de acciones de promoción y la comunicación en el ámbito deportivo, en torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva de la población andaluza y de la organización de eventos de esta índole en nuestro territorio. En este sentido existe una coordinación efectiva con asociaciones, clubes, federaciones deportivas, organizadores y promotores de eventos, así como resto de agentes públicos, privados y demás estamentos que conforman el Sistema Deportivo Andaluz, nacional e internacional.

3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el patrocinio publicitario del Campeonato de España de Kárate Cadete, Junior y Sub-21 2025, que se celebrará en el Olivo Arena de Jaén del 14 al 16 de noviembre, responde a la necesidad de:

- Promocionar la marca Andalucía a nivel nacional: El evento reunirá a las mejores promesas del kárate español, con la participación estimada de 900 competidores procedentes de 18 federaciones autonómicas y más de 120 entrenadores, proyectando la imagen de Andalucía como territorio de talento, esfuerzo y excelencia deportiva.
- Impulsar el turismo y la economía local: Se estima la asistencia de más de 3.000 personas entre deportistas, técnicos, árbitros, familiares y aficionados, generando un impacto económico directo e indirecto superior a 450.000 euros, distribuidos principalmente en los sectores de alojamiento, restauración, transporte y comercio local.
- Fomentar el deporte base y los valores asociados: El kárate es una disciplina olímpica que fomenta el respeto, la disciplina, la igualdad y la superación. La celebración de este campeonato en Andalucía contribuye al desarrollo de la cantera deportiva nacional y a la promoción de hábitos de vida saludable entre los jóvenes.
- Reforzar la proyección de Andalucía como sede de grandes eventos deportivos: La elección del Olivo Arena, instalación moderna y de referencia, consolida el posicionamiento de Andalucía como destino idóneo para competiciones de primer nivel, gracias a su infraestructura, conectividad y oferta turística complementaria

El patrocinio del Campeonato de España de Kárate 2025 asegurará una destacada visibilidad de la marca “Andalucía” en todos los soportes de comunicación y difusión del evento. Incluirá presencia del logotipo en cartelería, ruedas de prensa, redes sociales y retransmisiones en directo. Además, la imagen institucional estará presente en medallas, pantallas LED y medios especializados. Se prevé también la emisión de un reportaje en Teledeporte, reforzando el alcance nacional de la acción.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA (16.871,90€) IVA no incluido (20.415,00 €, IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:



Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	12.676,11
B. Costes indirectos ¹ (10%)	1.267,61
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	13.943,72
D. Gastos generales ² (15% s/ ejecución material)	2.091,56
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	836,62
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	16.871,90
G. IVA (21% o el que corresponda)	3.543,10
H. Presupuesto base de licitación IVA incluido (F+G)	20.415,00

Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Presencia del logotipo de la Junta de Andalucía en la cartelería oficial del evento	749,13
Incorporación del logotipo en la presentación y rueda de prensa oficial del campeonato	1.427,48
Aparición del logotipo en las redes sociales oficiales de la RFEK	1.277,22
Inclusión del logotipo en el reportaje fotográfico difundido en Facebook de la RFEK	1.126,96
Difusión de la imagen corporativa en pantallas LED del pabellón Olivo Arena	1.934,61
Presencia de la marca en un reportaje gráfico en La Revista del Karate	1.126,96
Aparición de la imagen de marca en la retransmisión en streaming del evento	2.178,79
Incorporación del logotipo en las medallas de los participantes	751,31
Emisión de un reportaje en el canal Teledeporte (10-12 minutos)	2.103,66
TOTAL	12.676,11

Este evento fue patrocinado por Turismo y Deporte de Andalucía en sus ediciones de 2020 y 2021 por 10.000,00 € IVA no incluido.

El patrocinio correspondiente a la edición de 2025, con un importe de 20.415,00 euros (IVA incluido), se encuentra plenamente justificado por el retorno económico, mediático y social que el evento generará para Andalucía. Según los datos aportados por la Real Federación Española de Karate (RFEK):

- Participación directa: más de 1.600 personas entre deportistas, técnicos, árbitros y personal de organización.
- Asistencia total estimada: más de 3.000 personas, considerando acompañantes, familiares y aficionados.
- Pernoctaciones: entre dos y tres noches por participante, con un impacto en alojamiento superior a 300.000 euros (IVA incluido).
- Impacto en restauración y ocio: estimado en más de 100.000 euros.
- Gasto en comercio y transporte: superior a 50.000 euros.

El gasto total generado por la organización del campeonato asciende a 96.089,23 euros (IVA incluido), con partidas que incluyen alojamiento y desplazamientos de árbitros y organización, alquiler del Olivo Arena, servicios médicos y ambulancias, streaming, arbitraje, seguridad, trofeos y material logístico.

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

² Incluye gestión comercial y administración



Este conjunto de inversiones demuestra la magnitud y relevancia del evento, que actúa como motor de dinamización económica local y regional.

En cuanto a la repercusión mediática y publicitaria, el retorno publicitario estimado (ROI) alcanzaría los 120.000 euros, derivado de la posible presencia de la marca Andalucía en los distintos soportes físicos, digitales y audiovisuales que dispone la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE y D.A., tales como:

- Cartelería oficial, pantallas LED del Olivo Arena, medallas, redes sociales, revista especializada *La Revista del Karate* (con más de 250.000 lectores) y en el reportaje emitido en Teledeporte.
- Difusión digital, en las distintas redes sociales en las que tiene presencia la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE y D.A.:
 - Facebook: 59.700 seguidores, con 540.428 alcances y 47.920 interacciones.
 - Instagram: 38.282 seguidores, 656.500 visualizaciones y 28.650 interacciones.
 - X (Twitter): 17.371 seguidores.
 - YouTube: 12.900 suscriptores, 8.500 visualizaciones y 535 horas vistas en las retransmisiones.
- Streaming profesional con más de 30.000 visualizaciones, y con presencia en LaligaSportTV y plataformas digitales.

Además del retorno económico, el campeonato tiene un alto valor social y educativo. Promueve la inclusión deportiva con la participación de categorías de Para-Karate (discapacidad intelectual, visual, física y en silla de ruedas), fomentando la igualdad de oportunidades y la práctica deportiva adaptada.

La celebración del evento en Jaén refuerza el compromiso de la Junta de Andalucía con el deporte base, la juventud y la inclusión, consolidando la imagen de la región como referente en organización y apoyo al deporte federado.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS (20.415,00 €), IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación N.º EC25T-00283 según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2025	PRY2025-0417	20.415,00

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es del 14 al 16 de noviembre de 2025. No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato



8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación con los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de Campeonato España Karate Cadete, Junior y Sub-21, 2025, por un importe de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA (16.871,90€), IVA no incluido.

Técnico/a Responsable:

Director/a Responsable PAIF

Fdo:
Coordinadora Técnica

Fdo:
Jefe de Departamento de Promoción
Deportiva
Sevilla, 21 de octubre de 2025